Asunción, 26 de agosto de 2016

Señores
TOYOTOSHI S.A.
Av. Mariscal López y Victor Cáceres
Telf. 6190000
Asunción – Paraguay

Ref.: Llamado a Contratación por excepción N° 01/2016 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de una Camioneta Marca Toyota", Id N° 307.523

Me dirijo a usted, a fin de informarle que la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), por Resolución N° 391 del 26 de agosto de 2016, ha adjudicado a vuestra empresa el llamado de referencia.

Para la firma del contrato respectivo, en el caso que los mismos no se encuentren en estado "Activo" en el SIPE, deberá presentar las siguientes documentaciones:

- Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social.

Para consultas y aclaraciones favor acercarse a la Unidad Operativa de Contrataciones de la SEPRELAD de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

Araceli Figueredo

De: Gladys Leckie <gladys.leckie@toyotoshi.com.py>
Enviado el: sábado, 27 de agosto de 2016 08:49 a.m.
Para: Araceli Figueredo
Asunto: RE: Servicios de Mantenimiento y Reparación de una Camioneta Toyota ID 307.523

Buenos días,

Muchas gracias por la información.

Saludos cordiales,

Lic. Gladys Leckie

Supervisora Administrativa

Dpto de servicio

TOYOTOSHI S.A.